

Pedro de Bar, y por meftraa con ella la Real de la Ciudad, y la Uni-
dad publica, me dióto con el Licenciado D. Al. Phil. de Venecia
 de la misma Univerfidad, y le rogó que de mi parte se
 faze a los Regenerados de la llamada Compañia, quienes se
 han con sus Compañeros, reformar las condiciones de la
 transacion, y arreglar las cosas de modo q. perdiendo el Público
 muy poco de sus años ventajosa, tubieren los Regenerados las
 que podian desear, y por lo termino, que parecieron justo, ad-
 vertiéndoles, que para executar mi proyecto, debian interve-
 nir otras señoridades, que hechada mente en la llamada
 transacion, manifestándoles consillamente lo que me parecia
 el caso con efecto para con a verme con de Dios Regenerados
 sucesivamente, y quedaron conformes, en que se havia una
 nueva transacion prudente, y equitativa, y q. en el Interim
 se negaba ni se daria paso contra la primera, ni los Regene-
 rados solicitarian su Revolucion. Esto me prometieron, y para
 asegurarme de su palabra, pusieron en mi poder las dos Escu-
torias, y otros Papeles, que debia reconocer a el proprio efecto, pe-
 ro durando el tiempo para conmigo, estrecharon sus Requis
 hasta conseguir la Revolucion, de q. hace mencion la ultima
Escuclatoria, aunque no se inserta en ella este respetable Do-
cumento, que no he visto, ni la Ciudad.

Esto es lo que hicieron con miq. los Regenerados de la lla-
 mada Compañia, por que revelando se, se q. se fazeian sus ga-
 nancias, si la Ciudad negaba se a ruído sobre sus Dios, y sobre
 lo que exige la Justicia, y la calidad de la sentencia del su-
 premo Consejo, no pensaron en otra cosa, aunque para ello
 se atropellase la buena fe q. me prometieron, bien q. en

